



RESOLUCIÓN DIRECTORAL ADMINISTRATIVA

N°241-2016-GR-JUNIN/ORAF

Huancayo, 10 7 ABR 2016

EL DIRECTOR REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO REGIONAL JUNIN

VISTO:

El Reporte Nº 389-2016-GRJ/GRI/SGO, de fecha 22 de marzo de 2016, suscrito por el Ing. Gustavo Condezo Mansilla, Sub Gerente de Obras del GRJ, mediante el cual otorga la conformidad a la Orden de Servicio Nº 9067, con registro SIAF Nº 16298 a favor del proveedor: PUENTES CASTILLON ROSA ISIDORA, por los servicios de alquiler de camioneta, para la Obra: "DESCOLMATACIÓN DE UN TRAMO DEL RIO MANTARO – MARGEN DERECHA, SECTOR LA LIBERTAD", por el monto de S/ 4,374.00 Soles. El Informe Técnico Nº 079-2016-GRJ-ORAF/OASA, de fecha Nº 28 de marzo de 2016, suscrito por el Lic. Wilser Vidal Quispe Chamorro, Sub Director de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, quien opina que es procedente el reconocimiento de deuda a favor del proveedor PUENTES CASTILLON ROSA ISIDORA. El Informe Presupuestal Nº 77-2016-GRJ-GRPPAT/SGPT, de fecha 01 de abril de 2016, remitido por el Lic. Adm. Percy David Tiza Felix, Sub Gerente de Presupuesto y Tributación del GRJ, mediante el cual otorga la disponibilidad presupuestal para el citado pago.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley Nº 30372 – "Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016" y Ley Nº 30373 – "Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto Sector Público para el Año Fiscal 2016, Ley Nº 30225, que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Supremo Nº 350-2015-EF, que aprueba su reglamento y Ley Orgánica de Gobiernos Regionales Nº 27867 y sus modificatorias.

Que, siendo necesario autorizar el pago por reconocimiento de deuda a favor del proveedor: PUENTES CASTILLON ROSA ISIDORA, por los servicios de alquiler de camioneta, para la Obra: "DESCOLMATACIÓN DE UN TRAMO DEL RIO MANTARO – MARGEN DERECHA, SECTOR LA LIBERTAD", de

conformidad a la Orden de Servicio Nº 9067, con registro SIAF Nº 16298, por el monto de S/ 4,374.00 Soles, el mismo que cuenta con la Conformidad del Servicio del área usuaria, Sub Gerencia de Obras, la opinión favorable de la Sub Dirección de Abastecimientos y Servicios Auxiliares y la respectiva disponibilidad presupuestal otorgada por la Sub Gerencia de Presupuesto y Tributación.

Contando con las visaciones correspondientes; y estando en uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales Nº 27867 y sus modificatorias.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR, el pago por reconocimiento de deuda a favor del proveedor: PUENTES CASTILLON ROSA ISIDORA, por los servicios de alquiler de camioneta, para la Obra: "DESCOLMATACIÓN DE UN TRAMO DEL RIO MANTARO – MARGEN DERECHA, SECTOR LA LIBERTAD", de conformidad a la Orden de Servicio Nº 9067, con registro SIAF Nº 16298, por el monto de S/ 4,374.00 Soles, siendo el pago de acuerdo a los rubros y montos siguientes:

PROGRAMA PRESUPUESTAL FUENTE DE FINANCIAMIENTO ESPECIFICA DEL GASTO

: 0107

DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

ESPECIFICA DEL GASTO

: 2.3.2.5.1.2

Monto

: S/ 4,374.00 Soles

ARTÍCULO SEGUNDO: TRANSCRIBIR, la presente Resolución a la Gerencia General Regional, Dirección Regional de Administración y Finanzas, Sub Dirección de Administración Financiera, Gerencia Regional de Infraestructura, Sub Gerencia de Obras, al interesado y demás órganos competentes del Gobierno Regional Junín.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

IG. CPC TORRELLUS WATA ALENCANO Director Reciprosi de priministración y Finanzas GOBIERNO REGIONAL JUNIN GOBIERNO REGIONAL JUNIN Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes

HYO. N7 ARI

Abor, A Antoniera Vidalón Robles